



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 036-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°086-2023-UNIA-VRI, de fecha 16 de noviembre de 2023, en que el Vicerrectorado de Investigación Requiere a la Dirección General de Administración el Pago del Servicio de Foliación, Registro y Trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y servicios, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8º establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el período 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°086-2023-UNIA-VRI, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Vicerrectorado de Investigación requiere a la Dirección General de Administración el Pago del Servicio de Foliación, Registro y Trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y servicios, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la UNIA;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Foliación, Registro y Trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y servicios, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la UNIA, por el monto de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 soles) correspondientes al mes de noviembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Sra. Corina Andrea Mejía Alejo, en el Vicerrectorado de Investigación de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel Institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 **No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal**"*. Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 036-2024-UNIA-DGA

resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES. Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6º y 7º del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria; Ley N.º 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; Resolución Viceministerial N.º 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N.º 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N.º 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N.º 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N.º 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio Fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Corina Andrea Mejía Alejo/ 10747629205/ noviembre 2023	S/ 1,200.00	Servicio de Foliación, Registro y Trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y servicios, para el vicerrectorado de Investigación de la UNIA	S/ 1,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutorio, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

C.C.
Logística
Intersección
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



dga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

16	001028	02836	SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 1,200.00
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA - Comité E.	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

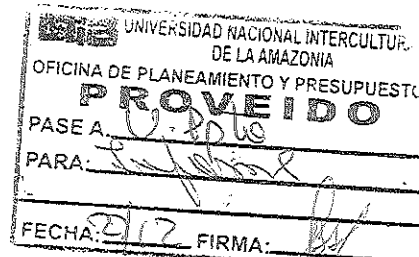
Atentamente,

Cc:
Archivo

//Soria

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

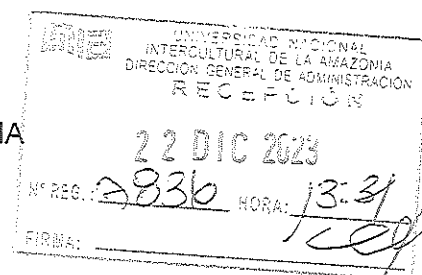
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UNIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
16	001028	02836	SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y	23	23 29 11	1-00	S/. 1,200.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA				
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/.5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL P'ROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/.62,226 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ~~XXXX~~ VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

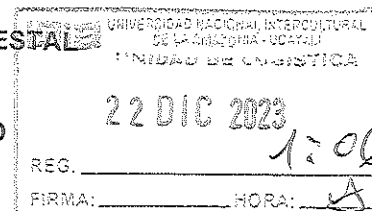
INFORME N°496-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA por el monto de S/. 1,200.00. Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 30 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02836

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.9.1	1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		
07	ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS		
11	SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
07110043	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.		
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	1,200.00
Total por FF. :			1,200.00
Total General :			1,200.00



Inf. 496



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA - UCAYALI

VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

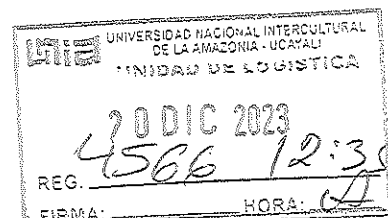
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 20 de diciembre del 2023.

CARTA N° 156-2023-UNIA-VRI

Señora:
CPC. ROCÍO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística-UNIA
Presente. -

2836



ASUNTO : SOBRE DEVOLUCION DE DOCUMENTO

REF : CARTA N° 0562-2023-UNIA/UL

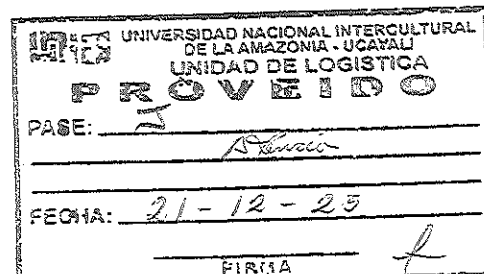
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la CARTA N° 0562-2023-UNIA/UL, se adjunta el **Pedido de Servicio N° 001028**, con la modificación de metas presupuestarias y/o clasificador de gasto, solicitado por su despacho. Y con la finalidad de que se continúe con el trámite se realiza la devolución del expediente con 30 folios.

Seguro de contar con la atención que le brinde a la presente, reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



CC
AENHO
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001028

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Entregar a Sr(a) : SOTERO SOLIS VICTOR ERASMO
Fecha : 16/11/2023
Actividad Operativa : C0151 DESARROLLAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PARA I
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	39999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE FOLIACIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vázquez
Director General de Administración
Firma Autorizada



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0562-2023-UNIA/UL

Señor:

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS
Vicerrector de Investigación de la UNIA
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
20 DIC 2023
REG: 279 HORA: 8:15 am
FIRMA: [Firma]

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2213-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2385-2023-UNIA-DGA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
[Firma]
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

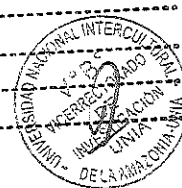
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Logística

PARA: Transferencia

FECHA: 20/12/23 FIRMA: [Firma]



La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

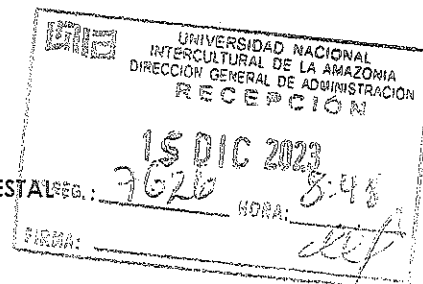
Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.

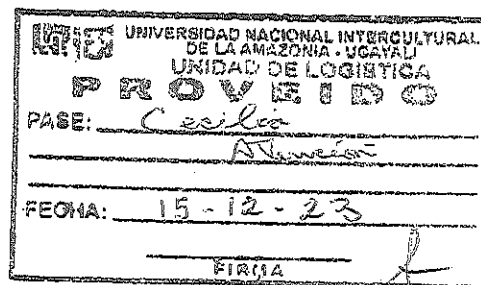
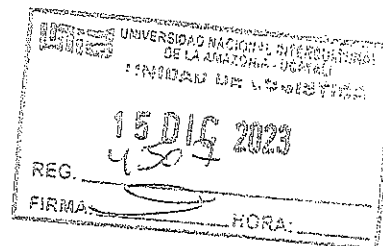
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL REG.:

REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

C.P.C. Agripina Blanco Silva Salas
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: [signature]
PARA: [signature]
FECHA: 15/12/23 FIRMA: [signature]





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

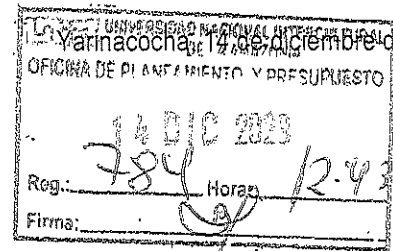
CARTA N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

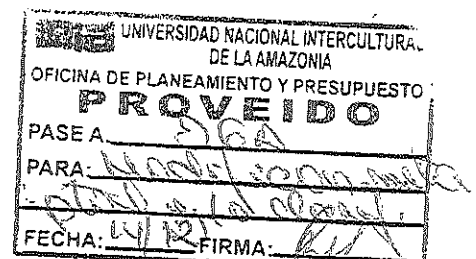
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. Yannet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N°01
DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	NOMBRE	CENTRO DE COSTO
1	2365 23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SILVA LOZANO LEYDY	FICA DIC
2	2384 14	2.3.27.14.98	S/ 2,400.00	SEBASTIAN QUINTICUARI REYDER CHA	DICTADO DE IDIOMA ASHANINKA NOV-DIC
3	2385 23	2.3.29.11	S/ 3,500.00	TAFUR QUEVEDO JAIME	VICERECTORADO DE INVESTIGACION DIC
4	2375 23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	DEL AGUILA SILVA MAY KEWIN	COMUNICACIÓN E IMAGEN
5	2391 23	2.3.27.14.98	S/ 3,000.00	GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA	RECTORADO
6	2215 23	2.3.29.11	S/ 1,750.00	CARJABULCA SALVADOR JORGE LUIS	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS OCT
7	2240 23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SAAVEDRA PINEDO JODUE SHERIFF	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
8	2239 23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SALINAS BEDOYA JHIMY TERRY	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
9	2327 35	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	RIOS GARCIA DIANA CAROLINA	ADMISION NOV-DIC
10	2297 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	PINCHI MARIA SOLEDAD	FICA NOV-DIC
11	2329 23	2.3.29.11	S/ 2,000.00	KILMAN	GESTION DE LA CALIDAD NOV-DIC
12	2345 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	LORENA	CENTRO DE IDIOMAS NOV-DIC
13	2339 23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SILVANO RAMIREZ	FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES NOV-DIC
14	2340 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	BARDALES TUESTA LUZ	CEPRE NOV-DIC
15	2336 23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SANGAMA SANCHEZ SINDY	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGÜE NOV-DIC
16	2213 23	2.3.29.12	S/ 1,200.00	MEJIA ALEJO CORINA ANDREA	VICERECTORADO DE INVESTIGACION NOV
17	2251 23	2.3.27.14.98	S/ 2,500.00	ZEVALLOS SORIA	DGA NOV-DIC
18	2395 35	2.3.29.11	S/ 3,500.00	MERLITON	produccion de bienes y servicios NOV



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TR = RD
1770: Servicio de
Asesoría Administrativa

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

26

Yarinacocha, 24 de noviembre del 2023

Carta N°2213-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
24 NOV 2023
Reg: 503 Hora: 15:02
Firma: [Firma]

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1648-2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,200.00 (un mil doscientos con 00/100 soles), para el servicio de foliación, registro y trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c.
Archivo

//Cecilia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: V. ppto
PARA: informe y fo
atención
FECHA: 24/11 FIRMA: [Firma]

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

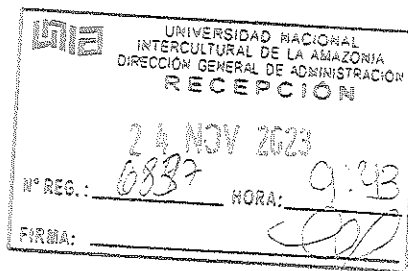
INFORME N°1648-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 23 de Noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001028	02628	SERVICIO DE FOLIACIÓN, REGISTRO Y TRÁMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIA.	0023	2.3.29.11	2-09	S/. 1,200.00
TOTAL							S/. 1,200.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente


Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA


**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: o.p.p.
PARA: o.p.p.
FECHA: 24/11/23 FIRMA: [Signature]

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02628

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACI			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,200.00
Total por FF. :			1,200.00
Total General :			1,200.00





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 16 de noviembre del 2023.

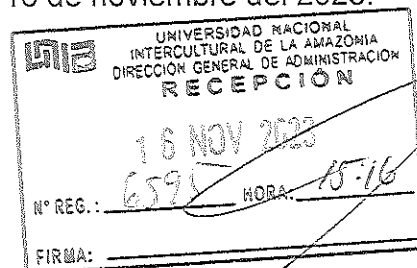
CARTA N° 086-2023-UNIA-VRI

Señor:

Dr. JUAN NICOLÁS VELA VASQUEZ

Director General de Administración – UNIA

Presente. –



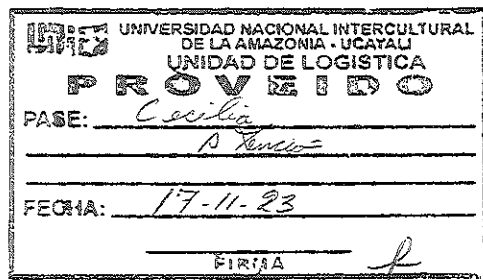
ASUNTO : Solicita pago de servicio correspondiente al mes de noviembre - 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez tenga a bien gestionar ante quien corresponda la contratación de **SERVICIO DE FOLIACIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA**, que contribuirá a las labores administrativas, apoyando en los trámites de requerimientos de bienes y servicios que solicitan las oficinas. Se adjunta:

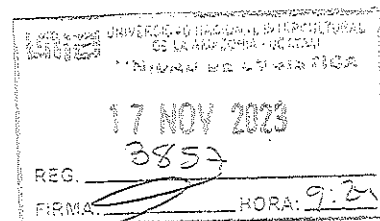
- Pedido de servicio N° 1028
- Términos de referencia

Seguro de contar con la atención que le brinde a la presente, reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001028

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Entregar a Sr(a) : SOTERO SOLIS VICTOR ERASMO

Fecha : 16/11/2023

Actividad Operativa : C0151 DESARROLLAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PARA

Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE FOLIACIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

Servicio de Auxiliar Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACION
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE FOLIACIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA

1. AREA SOLICITANTE

Vicerrectorado de Investigación

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de foliación, registro y trámite de los documentos recibidos y emitidos por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y Vicerrectorado de Investigación de la UNIA.

3. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios, contribuirá a las labores administrativas, apoyando en los trámites de requerimientos de bienes y servicios que solicitan las oficinas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, las actividades lo desarrollaran de manera presencial.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará la siguiente actividad presencial y remotamente de ser el caso:



1.	Revisar, registrar y clasificar la documentación recibida y emitida para la atención y disposiciones de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
2.	Elaborar documentos de comunicación interna (Memorándums, Informes, etc.) y de Comunicación externa (Cartas, Oficios, etc.). (Trabajo Presencial)

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

- Formación Académica: Contabilidad
- Grado Académico y/o Nivel de Estudios: Estudiante del décimo ciclo de contabilidad
- Experiencia General: no menor a (01) año en labores administrativas en el sector público
- Capacitación manejo de herramientas de ofimática (word y excel nivel avanzado)
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC activo y habido

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta los treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio.

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Único entregable Informe de Actividades. Presentar un informe de las actividades realizadas detalladamente en la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y el Vicerrectorado de Investigación.	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

9. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Vicerrectorado de Investigación, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una (01) armada, previa entrega del producto requerido y conformidad por parte del área usuaria, según el siguiente detalle:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO POR PAGAR
Único entregable Informe de Actividades. Presentar un informe de las actividades detalladas en el punto 4 del presente término de referencia.	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.	S/. 1,200.00

- a) Conformidad del servicio por parte del Vicerrectorado de Investigación.
- b) Informe de actividades del prestador de servicios.
- c) Comprobante de pago (recibo por honorarios).

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado

12. PENALIDADES DISTINTAS A LA DEMORAS:

La Entidad le aplicará al Proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado o pago periódico. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución F=0.40

Para plazos mayores a 60 días para bienes, servicios en general y consultorías F=0.25

Para plazos mayores a 60 días para obras F=0.15

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento

13. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.



14. **CLAUSULA DE INTEGRIDAD**

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

15. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

16. **V°B° DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)**

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA


Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

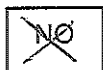
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, CORINA ANDREA MEJIA ALEJO.....

Identificado (a) con D.N.I. N° 74762920 ..., y domicilio actual en 7 de Junio Mz L Lt 7 La Perla de Yarina.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:



SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 16 del mes de noviembre del 2023



(Firma)

DNI: 74762920

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

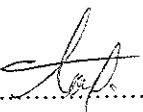
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo Corina Andrea Mejia Alejo representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 16 de Noviembre del 2023


.....

RUC: 10747629205

N° Telf.: 945434251

Correo Electrónico: corina.mejia.94@gmail.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 16 del noviembre del 2023.

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: CORINA ANDREA MEJIA ALEJO (**NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA**), a lo que represento es el N° 0011-814-000222449206-12, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco CONTINENTAL, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA

DNI N° 74762920

RUC N° 10747629205



FICHA RUC : 10747629205 MEJIA ALEJO CORINA ANDREA

Número de Transacción : 52819589

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: MEJIA ALEJO CORINA ANDREA
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 23/08/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 23/08/2018
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 11/10/2018
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 11/10/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Actividad Económica Secundaria 1	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 945434251
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: -
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACOCOA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: AV. AMAZONAS
Nro	: -
Km	: -
Mz	: D
Lote	: 06
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 74762920
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 26/09/1994
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	23/08/2018	-	-	-

NÚEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICAD

01/11/2023

-

-

-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:16/11/2023

Hora:14:18



RUC N° 10747629205

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****MEJIA ALEJO DE ARRUNATEGUI CORINA ANDREA**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 24/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 24/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 30/10/2023

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

CORINA ANDREA MEJIA ALEJO

*Soy una persona proactiva,
organizada y responsable, con
buenas relaciones interpersonales.
Siempre tengo la mejor disposición
para la realización de mis labores.
Busco un puesto desafiante donde
pueda continuar aprendiendo.*



CONTACTO

Celular: 945434251

Correo: corina.mejia.94@gmail.com



EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

**Carrera Profesional de Ciencias
Contables y Financieras.**

Ciclo: X



EXPERIENCIA LABORAL

- **Apoyo Administrativo**

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA**

Enero 2023 - Setiembre 2023

- **Asistente Administrativo**

INVERSIONES SAV & ASOCIADOS SRL

Mayo 2023 - Octubre 2023

- **Apoyo Administrativo**

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

Marzo 2020 - Mayo 2022

- **Coordinadora de Mesa**

ONPE

Diciembre 2019 - Enero 2020

- **Coordinadora de Mesa**

ONPE

Setiembre 2018 - Octubre 2018

- **Cajera**

AZUCAR EL MOSHACO

Enero 2017 - Diciembre 2017



CONSTANCIAS

SUNAT

ENCUENTRO UNIVERSITARIO TRIBUTARIO Y
ADUANERO



CERTIFICADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

ORGANIZADORA EN EL I CONGRESO
NACIONAL CIENTIFICO INTERCULTURAL
UNIA - 2023

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE UCAYALI

Asistente en el foro Juridico Economico
"ANALISIS DE CAPITULO III DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
DEL REGIMEN ECONOMICO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

Asistente al seminario sobre la
vinculacion economica de empresas
y la despersionalizacion del
empleador

EIGER

COMPUTACION E INFORMATICA

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Encargada de Registros Académicos

Hace constar que la señorita:



MEJIA ALEJO, CORINA ANDREA

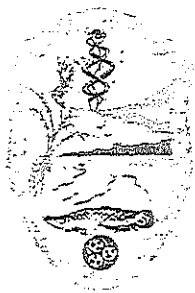
Con código de alumna N° 2018116368- ID 200454497; Alumna regular en nuestra Universidad en la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación - Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

En el Semestre Académico 2023-I registra matrícula correspondiente al **X** ciclo de estudios.

El documento es emitido a Solicitud de la interesada y para los fines convenientes. Dado el día viernes, 26 de abril del 2023, en el local de la Universidad Alas Peruanas- Filial Pucallpa, situada en Av. Arborización N°175, Yarinacocha Pucallpa - Perú.

UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Lic. Angelica Maria Rios Arenas
(a) de CRA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/GD

Vicepresidencia de Investigación

*El quien suscribe Vicepresidente de Investigación de la Universidad
Nacional Intercultural de la Amazonía, certifica que el Sr (a):*

Identificado con DNI N° 74762920, domiciliado en 7 de junio Mz L Lote 7, Distrito de Yarinacocha, Provincia Coronel Portillo, Región Ucayali, ha realizado trabajos como Asistente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios para la Vicepresidencia de Investigación, desempeñando las siguientes actividades:

- Encargada de la recepción de documentos así mismo emitir, recibir archivar físico y digital, escanear y hacer seguimiento los documentos De la Dirección de Producción de Bienes y Servicios. Entre otros.

Actividades realizadas demostrando profesionalismo, responsabilidad y proactividad; laborando desde el 02 de enero de 2023 hasta el 7 de agosto de 2023. Se expide el presente certificado a petición del interesado para los fines que crea conveniente.

 Universidad Nacional
Intercultural de la Amazonía
Dr. Carlos Máximo Gonzáles Anorga
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Yarinacocha, 7 de agosto de 2023

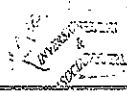
Inversiones SAV & Asociados SRL

RUC: 20393513587

Cal. Tumbes/Amazonas Mz. 179-A LL 07 - Yarinacocha

TEL. 061-590833

E-Mail: sandracostav@hotmail.com



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe el presente Certificado de Trabajo la Empresa INVERSIONES SAV & ASOCIADOS S.R.L. debidamente representado por su Gerente General el Sr. Sandro Acosta Villavicencio.

CERTIFICA QUE:

Que, la Sra.: CORINA ANDREA MEJIA ALEJO Identificado con DNI N° 74762920, estuvo laborando nuestra Empresa, COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA, desde Mayo del 2022 hasta Octubre del 2022. Desempeñándose con eficiencia, responsabilidad y honradez.

Se expide la Presente Constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 10 de Noviembre del 2022

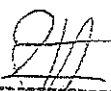
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ECE 2020-000138-2020-ODPE CORONEL PORTILLO-
ONPE

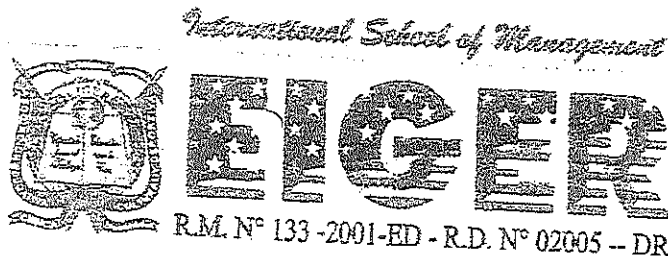
A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **CORINA ANDREA MEJIA ALEJO DE ARRUNATEGUI**, identificado/a con D.N.I. N° **74762920**, ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA**, durante el Proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, en la ODPE de **CORONEL PORTILLO**, en el período comprendido del 26 de Diciembre de 2019 al 31 de Enero de 2020, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

CALLERIA, miércoles 05 de Febrero del 2020


YVAN SAIB TERÁN SANCHEZ
Jefe de Oficina Organizadora de Procesos Electorales
ODPE - CORONEL PORTILLO
Oficina Nacional de Procesos Electorales



ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA
CONVENIO DE CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PERÚ - EE.UU. - CANADÁ
UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PUEBLOS DEL PERÚ Y DEL MUNDO

EN CONVENIO CON LA
CANADIAN FOUNDATION FOR WORLD DEVELOPMENT
CFFWD
TORONTO - CANADA

Certifican

Que: CORINA ANDREA MEJIA ALEJO

Alumno (a) del Programa de:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

ha aprobado satisfactoriamente el curso de:

WINDOWS Y MICROSOFT OFFICE

Con una duración de 320 horas lectivas conteniendo
prácticas dirigidas, calificadas y Seminarios Taller.
En virtud de ser eficiente alumno (a) se otorga el presente
para los fines que convenga al interesado.

Pucallpa, 12 de Octubre del 2017



[Handwritten signature]
DIRECTOR